

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No: 110014003082 – 2017-01613- 00
DEMANDANTE: WILSON LEÓN LESMES
DEMANDADO: RUBÉN DARÍO PINEDA CATAÑO
Ejecutivo Singular.

En atención a la solicitud que precede, y una vez se dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del de 24 de marzo de 2021, por secretaria, remítase copia del oficio de levantamiento de embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 051 – 38113, al correo electrónico remoalab@hotmail.com. Igualmente prográmese cita presencial al apoderado, para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 28 del 14 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario